



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1900-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintisiete de diciembre del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **EDUARDO TORRES GONZALES**, Juez Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, **por el día 28 de diciembre de 2023.**

VISTOS:



Resolución Administrativa N° 1864-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 14 de diciembre de 2023; Formulario Único del Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 27 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, a la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera, cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.



Tercero.- Por su parte, mediante Resolución Administrativa N° 1864-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 14 de diciembre de 2023, se **ENCARGÓ** el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín al suscrito (en su calidad de Juez Superior Decano), por el periodo comprendido entre el 18 al 22 de diciembre de 2023 y del 27 al 28 de diciembre de 2023, en adición a su labor jurisdiccional; sin embargo, **por situación excepcional e imprevisible**, con Formulario Único del Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 27 de diciembre de 2023, el suscrito viene solicitando vacaciones por el día 28 de diciembre de 2023 (último día de encargatura), debido a que es imperioso que el referido día tenga que viajar a la ciudad de Lima; por esta



razón, corresponde encargar el Despacho de la Presidencia al Juez Superior más antiguo.

Cuarto.- Bajo ese contexto, debe tenerse en cuenta que las labores del Despacho Presidencial no pueden interrumpirse en atención a las altas funciones y obligaciones que ejerce dentro del Distrito Judicial de su competencia; motivo por el cual, siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna dentro de su jurisdicción con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho en mérito a lo establecido por el artículo 89°, concordante con el artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra facultado a encargar la Presidencia al Juez Superior Decano del momento en que se produce el hecho, es decir mientras dure el período de licencia del Presidente Titular (solo por el 28 de diciembre de 2023).

Quinto.- En tal sentido, conforme a lo expresado en los considerandos anteriores de la presente resolución, es menester emitir el acto administrativo correspondiente, encargando el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 28 de diciembre de 2023 (que es el último día de licencia del Presidente Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín y la encargatura asignada por éste al suscrito).

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **EDUARDO TORRES GONZALES**, Juez Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, **por el día 28 de diciembre de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]
CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN